

Radicación: 20242200443491

Fecha: jueves, 20 de junio de 2024

GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Bogotá, D.C., jueves, 20 de junio de 2024

Peticionario

Anónimo

(Publicar en página web)

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

Carrera 23 No.18 - 31

atencionusuarios@corporinoquia.gov.co

(608)6358588

Yopal

Asunto:

Respuesta a comunicación 200.32.724-04079 de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía mediante comunicación con radicación en la ANLA 20246200665282 del 13 de junio de 2024, a la denuncia presentada por peticionario anónimo, mediante la comunicación con radicado ANLA 20236200942062 del 4 de diciembre de 2023. Traslado denuncia anónima sobre tala indiscriminada sobre ronda protectora del caño N.N. (El Armadillo) y captación ilegal del recurso hídrico con radicación en la ANLA 20236200942062 del 4 de diciembre de 2023.

Expediente: 15DPE64512-00-2023

Respetado Peticionario

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto, correspondiente a la respuesta otorgada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (CORPORINOQUIA) relacionada con tala indiscriminada sobre la ronda del caño N.N. (El Armadillo) y captación ilegal del recurso hídrico en la Finca La Alejandra de la vereda San Antonio del municipio de Yopal – Casanare.

En atención a la misma, esta Autoridad acusa recibo de la comunicación, con destino al expediente 15DPE64512-00-2023 y procede a publicar la respuesta, para su conocimiento y sus fines pertinentes.

Cualquier inquietud adicional relacionada con las competencias de ANLA serán atendidas a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano (COC)** ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de **PQRS**, **GEOVISOR** [AGIL](#), para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat**

Radicación: 20242200443491

Fecha: jueves, 20 de junio de 2024

Institucional ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.

Igualmente, se invita a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Elaboró:
ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE (CONTRATISTA)

Revisó:

Copia para: **CORPORACIÓN ATÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA (CORPORINOQUÍA)**
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
notificaciones@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 # 18-31
Barrio El Gaván
Yopal – Casanare

Anexo: Queja por ocupación de cauce y tala de individuos arbóreos

Archívese en: 202462001100200001E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.